



521

52126

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

CRUCELEGUI HERMANOS, residente en EIBAR (GUIPUZ

COA), Jardines nº 8

por

«PORTABROCAS PERFECCIONADO»

\*\*\*\*\*



52126

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930.

10 El objeto de la invención está constituido por un portabrocas perfeccionado, que presenta grandes ventajas sobre los conocidos hasta la fecha, ya que la disposición de sus elementos, e introducción de algunos desconocidos en este tipo de herramienta, dan al conjunto una gran facilidad de empleo, simplificando las operaciones manuales indispensables, y todo ello sin complicaciones de fabricación apreciables.

15 Es sabido las dificultades que se encuentra normalmente para fijar y soltar el portabrocas al objeto de cambiar la broca. Para ello, es preciso inmovilizar el taladro, operación peligrosa de llevar a cabo, o, de lo contrario parar la máquina, con la consiguiente pérdida de tiempo. Sería preciso hallar un medio por el cual se pudiese sujetar el movimiento del taladro con facilidad. Este medio se ha hallado con el objeto de la presente invención.

20 Consiste en una arandela de dimensiones adecuadas que se dispone sobre el cuerpo que recibe a la espiga de acoplamiento, efectuando una sujeción del movimiento del taladro, de tal forma que basta la simple presión de la mano sobre la arandela para conseguir tal efecto. Una vez realizado esto se puede manipular libremente el portabrocas, soltándolo y abriendo las mordazas del mismo, al objeto de cambiar la broca.

30 Es evidente las ventajas que se desprenden de la utilización del Modelo descrito, cuyas características son fácilmente



52126<sup>70</sup>

apreciables en los dibujos que se acompaña. En los mismos, se ha señalado con la letra A la arandela o anillo de sujeción a que nos hemos referido. Por todo lo expuesto, el Modelo ha de ser muy bien acogido entre los industriales del ramo, por lo que se solicita el presente privilegio de explotación.

35

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que ello signifique el cambio de la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

40

N O T A

En resumen: el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- PORTABROCAS PERFECCIONADO, que se caracteriza esencialmente por el hecho de tener dispuesto sobre el cuerpo que recibe a la espiga de acoplamiento un anillo de sujeción de apriete, solidario de dicho cuerpo mediante el cual se bloquea manualmente el dispositivo de quitar y poner las brocas.

45

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, PORTABROCAS PERFECCIONADO.

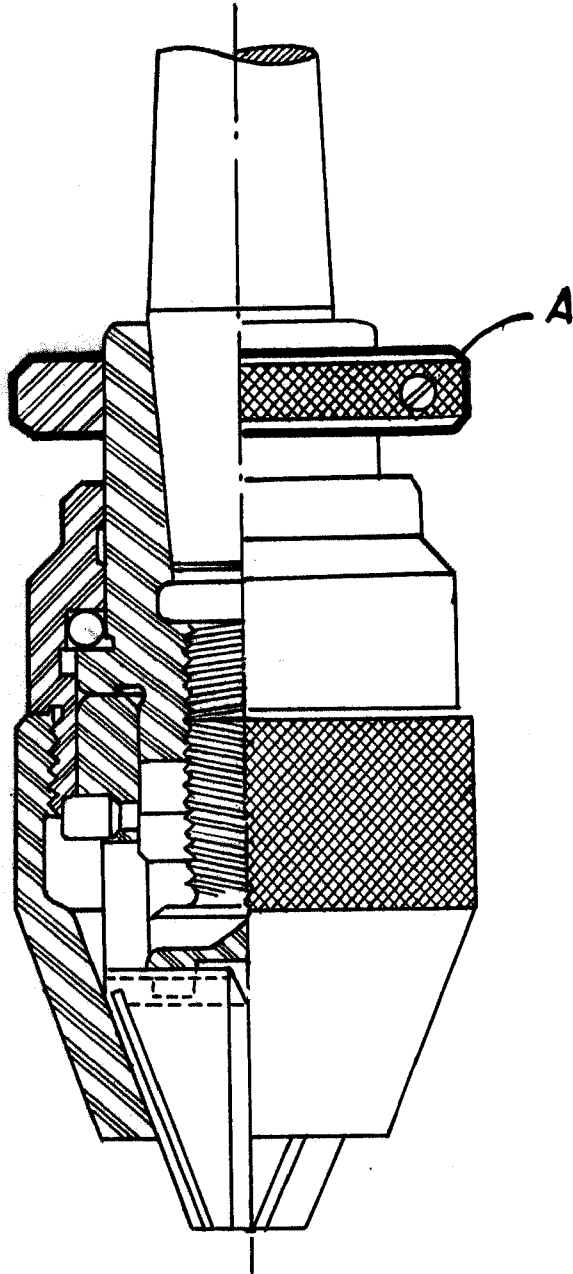
50

Todo conforme se describe en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompaña.

Madrid, 16 de Enero de 1956

ALFONSO UNGRIA

52126



ESQUEMA VARIABLE  
MAGNET, 16 DE Enero DE 19 56  
M. FODOR UNGRIA